

## III

*(Informaciones)*

## COMISIÓN

## CONVOCATORIA DE PROPUESTAS — DG EAC N° 85/04

Convocatoria de proyectos innovadores de cooperación, formación e información, acción 5 —  
Medidas de acompañamiento

(2005/C 30/12)

## 1. OBJETIVOS Y DESCRIPCIÓN

A través de esta convocatoria de proyectos correspondiente a la acción 5, la Comisión Europea se propone prestar asistencia a proyectos innovadores de cooperación, formación e información en el ámbito de la educación no formal. Las propuestas deberán contemplar uno de los temas o áreas prioritarias definidas a continuación:

- 1) diversidad y tolerancia culturales;
- 2) regiones menos favorecidas;
- 3) Europa Oriental, Cáucaso, Europa del sureste;
- 4) innovación en el trabajo juvenil;
- 5) cooperación entre Gobiernos locales o regionales y ONG juveniles

Es imprescindible que los promotores de proyectos especifiquen en las solicitudes los elementos innovadores que planean introducir. Los proyectos deberán presentar una clara dimensión europea transnacional y contribuir a la cooperación europea en favor de la juventud. Concretamente, deberán establecer las condiciones para la creación o consolidación de fuertes lazos de asociación entre organizaciones juveniles o entre organizaciones juveniles y organismos públicos.

## 2. CANDIDATOS ELEGIBLES

Podrán solicitar ayuda y participar como socios en los proyectos que resulten seleccionados en el marco de la presente convocatoria aquellas entidades jurídicas —organizaciones juveniles no gubernamentales o gobiernos locales o regionales— con sede en uno de los países participantes en el programa.

Los países inscritos en el programa son:

- los 25 Estados miembros de la Unión Europea,
- los tres países de AELC/EEE (Islandia, Liechtenstein y Noruega),
- los países candidatos (Bulgaria, Rumanía y Turquía).

En la presente convocatoria de propuestas podrán participar como socios entidades procedentes de los países limítrofes con la UE (Argelia, Egipto, Israel, Jordania, Líbano, Marruecos, Siria, Túnez, Cisjordania y Gaza, Bielorrusia, Moldavia, Rusia, Ucrania, Armenia, Azerbaiyán, Georgia, Albania, Bosnia-Herzegovina, Croacia, Antigua República Yugoslava de Macedonia, y Serbia y Montenegro); sin embargo, no podrán presentar solicitudes.

Los proyectos deben contemplar la participación de organizaciones asociadas de al menos cuatro países diferentes (incluido el del solicitante), uno de los cuales debe ser un Estado miembro de la Unión Europea.

## 3. PRESUPUESTO Y DURACIÓN DE LOS PROYECTOS

La dotación total prevista para la cofinanciación de proyectos seleccionados en el marco de la presente convocatoria asciende a dos millones de euros, a reserva de la aprobación de la autoridad presupuestaria para el ejercicio presupuestario 2005.

El importe máximo de financiación por proyecto será de 100 000 EUR por año de actividad (12 meses). La ayuda máxima no podrá superar los 300 000 EUR.

La Comisión calcula que esta convocatoria permitirá financiar entre 10 y 15 proyectos de calidad.

Los proyectos deberán tener una duración mínima de 18 meses. En casos debidamente justificados, se aceptará una duración máxima de 36 meses. Las actividades deberán empezar entre el 1 de octubre de 2005 y el 31 de diciembre de 2005.

#### 4. PLAZO DE PRESENTACIÓN

Las solicitudes deberán enviarse a la Oficina de Asistencia Técnica Sócrates, Leonardo y Juventud a más tardar, antes del 31 de marzo de 2005.

#### 5. INFORMACIÓN COMPLETA

El texto completo de la convocatoria de propuestas y el formulario de candidatura se encuentran en la siguiente página: [http://europa.eu.int/comm/youth/call/index\\_en.html](http://europa.eu.int/comm/youth/call/index_en.html). Las solicitudes deberán cumplir lo dispuesto en el texto íntegro de la convocatoria y presentarse redactadas en el correspondiente formulario de candidatura.

---